

La Sociedad Colombiana de Ingenieros y la Cámara Colombiana de la Infraestructura denuncian:

Golpe aleve a la Ingeniería y a la infraestructura

- *Se anuncia expedición del decreto que reajusta en un 150% la tarifa de retención en la fuente para la locomotora de la infraestructura.*
- *La expedición inminente de este decreto, que reajusta la retención en la fuente, constituye un cambio intempestivo en las reglas de juego.*

4 de septiembre de 2013: La Presidente de la Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI) Ingeniera Diana María Espinosa Bula y el Presidente Ejecutivo de la Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI) Juan Martín Caicedo Ferrer, denunciaron hoy los gravísimos efectos que podrían derivarse de la expedición del decreto que reajusta en un 150% la tarifa de retención en la fuente para los contratos de construcción, incrementándola del 1% al 2,5%. Dicho decreto ya fue firmado por el Ministro de Hacienda y se encuentra listo para la firma Señor Presidente de la República.

La SCI y la CCI estiman que, en contravía con los esfuerzos denodados que viene adelantando la Ministra de Transporte, Cecilia Álvarez-Correa Glen, para dinamizar el sector, estos avances son obstaculizados por otras entidades del Gobierno, que a través de medidas como ésta, le quitan combustible a la locomotora de la infraestructura.

Los dirigentes gremiales advierten que esta iniciativa tiene un efecto inmediato sobre el sector al encarecer las obras públicas en el país, porque los oferentes se verán en la necesidad de incrementar sus ofertas al Estado en la misma proporción. La expedición inminente de este decreto constituye un cambio intempestivo en las reglas de juego. También es perjudicial para el sector empresarial de la ingeniería, uno de los principales empleadores del país, y en especial para las pymes.

Esta medida implica un golpe inesperado para la Ingeniería, sumado al reciente Decreto Único de Contratación (1510 de 2013), el cual pretende medir la capacidad de contratación de las empresas a través del “flujo de caja”, la cual se reducirá sensiblemente con la aplicación de esta nueva tarifa retención.

Finalmente, la SCI y la CCI consideran que esta medida, además de impactar la competitividad del sector de la infraestructura, hacen nugatorias las disminuciones tarifarias establecidas en la reciente Reforma Tributaria (Ley 1607 de 2012), la cual no tenía objetivos de recaudo sino de corregir inequidades en la estructura impositiva del país.

“Creemos que la posible expedición de este decreto marca una tendencia preocupante, en cuanto algunos sectores del Gobierno están tomando decisiones sin dar el debate previo con los directos afectados, en detrimento del diálogo propio de la democracia entre los gremios y el Estado” afirman la Presidente de la SCI Ingeniera Diana María Espinosa Bula y el Presidente Ejecutivo de la CCI Juan Martín Caicedo Ferrer.